

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija
Informe N°:	05/2014
Fecha de Emisión:	26 de diciembre de 2014
Referencia:	Primer seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de Auditoría N°02/2014, Informe sobre aspectos administrativos contables emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Gobernación del Departamento de Tarija, por el periodo comprendido del 01/01/13 al 31/12/13”
Objetivo:	Evaluar el grado de implantación de las recomendaciones establecidas en el Informe N°02/2014.
Seguimiento Efectuado al:	24 de diciembre de 2014

Resultados:

Considerando que de las 55 recomendaciones, contenidas en el Informe de Confiabilidad de la gestión 2013, 19 se encuentran cumplidas y 36 no se encuentran cumplidas, se concluye que: la Gobernación del Departamento de Tarija no cumplió con la implantación de las recomendaciones, contenidas en el Informe N°02/2014, “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Consolidados, del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Gestión 2013”.

De un total de cincuenta y cinco (55) recomendaciones evaluadas que debieron estar implantadas:

19 fueron cumplidas
36 no cumplidas
55 **TOTAL**

Los resultados se exponen en los siguientes incisos:

a) RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- Inconsistencia de la conciliación bancaria. (DEFICIENCIA 8.1)
- Inadecuado Registro contable de las cuentas en el Banco de Sangre. (DEFICIENCIA 8.4)
- Deficiencias en los Anticipos a corto plazo del Proyecto Múltiple San Jacinto. (DEFICIENCIA 8.5)
- Falta de Publicación en el SICOES e inconsistencia en la adquisición y cancelación de repuestos para “Sistema de Rodado para Tractor Caterpillar D6R-XL - PERTT. (DEFICIENCIA 8.14)
- Inexistencia de codificación de las incorporaciones de los activos fijos muebles de la Gobernación de Dpto. de Tarija - Sección Bermejo y el Proyecto Múltiple San Jacinto. (DEFICIENCIA 8.23)
- Incumplimiento en la entrega de los activos fijos adquiridos según modalidad de contratación Menor y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE. (DEFICIENCIA 8.24)
- Falta de registro oportuno del avalúo de activos fijos (vehículos administración central). (DEFICIENCIA 8.25)
- Falta de registro de la amortización de anticipos de las planillas de avance de obra -Sección Padcaya. (DEFICIENCIA 8.30)
- Limitación para la verificación física de Electrificaciones Rurales de distribución, transformación y generación de energía eléctrica. (DEFICIENCIA 8.31)

- Asentamiento en una acera lateral de un tramo del Puente Vehicular construido en la Comunidad Tacuara, no observado en el Acta de Recepción Provisional de la obra: “Construcción Puentes Distrito 3 y 4 Provincia Arce”. (DEFICIENCIA 8.33)
- Inadecuado registro contable de proyectos ejecutados por el PERTT. (DEFICIENCIA 8.34)
- Limitación para efectuar la verificación física del Proyecto Construcción Presa de Ho. Co. Payuyo PERTT. (DEFICIENCIA 8.35)
- Insuficiente documentación proporcionada por Administración Central, SEDAG y Seccional Bermejo. (DEFICIENCIA 8.39)
- Pasivos omitidos que no han sido devengados al 31 de diciembre de 2013. (DEFICIENCIA 8.40)
- Pasivo Omitido de la gestión 2013 pendiente de pago por no contar con el Presupuesto Suficiente para su cancelación. (DEFICIENCIA 8.41)
- Proporción de información no confiable en relación a los pasivos omitidos de la gestión 2013. (DEFICIENCIA 8.43)
- Deficiencias en los gastos de Publicidad. (DEFICIENCIA 8.45)
- Falta de revisión a los Informes de Actividades mensuales presentados por los Consultores Individuales de Línea. (DEFICIENCIA 8.46)
- Análisis de cobertura de los rubros Activo Fijo y Gastos Determinada de manera incorrecta y observación a la documentación (papeles de trabajo) de las unidades de auditoría interna. (DEFICIENCIA 8.52)

b) RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS

- Cuenta Corriente fiscal 356110045600 FOPRINSOC-PRETAR sin movimiento. (DEFICIENCIA 8.2)

- Anticipos a Corto Plazo que no presentan movimientos durante periodos mayores a una gestión. (DEFICIENCIA 8.3)
- Cuentas por Cobrar del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras Tarija PERTT. (DEFICIENCIA 8.6)
- Materiales no incluidos en el Inventario de Almacenes al 31 de diciembre de 2013 del Proyecto Múltiple San Jacinto. (DEFICIENCIA 8.7)
- Faltantes determinados en inventarios de la Ex PIL y Ex CODETAR. (DEFICIENCIA 8.8)
- Limitaciones en las verificaciones físicas de bienes adquiridos para el “Equipamiento del Hospital Virgen de Chaguaya” en la seccional Bermejo. (DEFICIENCIA 8.9)
- Falta de control de materiales entregados a los Responsables de Programas y/o Proyectos. (DEFICIENCIA 8.10)
- Reporte de Inventario de Materiales y Suministro sin validar e incorrecta denominación de las Seccionales de Desarrollo. (DEFICIENCIA 8.11)
- Inadecuado Control de Existencias en los Kardex Individuales en el PERTT. (DEFICIENCIA 8.12)
- Deficiencias en el control de inventario de almacenes en el PERTT. (DEFICIENCIA 8.13)
- Ítems de materiales y suministros sin movimiento en el PERTT, no reportados en la gestión 2013.(DEFICIENCIA 8.15)
- Pérdida de bienes de propiedad del PERTT sin la recuperación correspondiente.(DEFICIENCIA 8.16)
- Participación Accionaria de la Gobernación en Empresas cerradas. (DEFICIENCIA 8.17)

- Inmuebles registrados en Derechos Reales a nombre de la Institución y no contabilizados como Patrimonio Institucional. (DEFICIENCIA 8.18)
- Inmuebles que no cuentan con Derecho Propietario (Sin Registro en Derechos Reales). (DEFICIENCIA 8.19)
- Falta de Transferencia del Proyecto UNEPRAT. (DEFICIENCIA 8.20)
- Limitación en la verificación física de las adiciones de activos Fijos muebles en la Gobernación Departamental Sección Bermejo. (DEFICIENCIA 8.21)
- El sistema de registro y control de los activos fijos no confiable. (DEFICIENCIA 8.22)
- Activos fijos adquiridos para los Proyectos Salud Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI y el Instituto Tecnológico untaría (I.T.T.). (DEFICIENCIA 8.26)
- Obras concluidas en la gestión 2013 y no dadas de baja. (DEFICIENCIA 8.28)
- Construcciones en Proceso y Electrificaciones Rurales sin Movimiento desde gestiones anteriores y varias incrementadas por la incorporación del costo de los estudios.(DEFICIENCIA 8.27)
- Inadecuado resguardo del material de construcción adquirido para el proyecto “Embovedado Quebrada el Cinco” por parte de la Empresa Constructora en la Seccional de Bermejo. (DEFICIENCIA 8.29)
- Documentación no proporcionada por parte del Ejecutivo Seccional de Bermejo para la verificación física de obras. (DEFICIENCIA 8.32)
- Estudios sin movimiento y obras que se encuentran en ejecución o concluidas a las que no se incorporaron el costo del estudio. (DEFICIENCIA 8.36)

- Limitaciones en la verificación física y acceso a la Documentación en la Seccional de Bermejo. (DEFICIENCIA 8.37)
- Cuentas que se vienen arrastrando desde gestiones anteriores sin movimiento y que no cuentan con el detalle de los beneficiarios. (DEFICIENCIA 8.38)
- Falta de documentación de respaldo en los Pasivos dados de baja. (DEFICIENCIA 8.42)
- Ajustes por baja de las cuentas del pasivo a corto plazo del PERTT sin el respaldo suficiente. (DEFICIENCIA 8.44)
- Diferencia de Precios en Contrataciones de Artistas. (DEFICIENCIA 8.47)
- Ejecución de gastos paralelos la gestión 2009 en el PERTT. (DEFICIENCIA 8.48)
- Falta de control de las Regalías Hidrocarburíferas del Departamento de Tarija. (DEFICIENCIA 8.49)
- Incumplimiento al Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería No. 150/2013 del 21 de Octubre del 2013 e Inoportunidad en la entrega de los Estados Financieros. (DEFICIENCIA 8.50)
- Inexistencia del Plan Estratégico Institucional – PEI de la Gobernación del Dpto. de Tarija y en el PERTT y falta de aprobación del Plan de Desarrollo Económico Social – PDDES por la Asamblea Legislativa Departamental. (DEFICIENCIA 8.51)
- Falta de elaboración de los manuales de organización y funciones y de puestos del PERTT. (DEFICIENCIA 8.53)
- Inexistencia de procedimientos de requisitos para ocupar un puesto y la evaluación de los candidatos. (DEFICIENCIA 8.54)

- Disposición Transitoria Única de la Ley Departamental N° 014/2011 y exposición de observaciones en relación al alcance del Auditoria Financiera del PERTT.(DEFICIENCIA 8.55)